

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PETROLEOS DE TOSAGUA PETROLTOSAGUA S.A. CELEBRADA EL  
15 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Tosagua, a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Tosagua, Parroquia Tosagua, Ciudadela la Pitahaya, Calle 24 de Mayo se reúnen en Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA PETROLEOS DE TOSAGUA PETROLTOSAGUA S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en los literales f) y h) del ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la compañía, con el propósito de tratar la siguiente Orden del Día.

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019.**

Preside la sesión el señor Julio Cesar Párraga Córdova, en su calidad de Gerente General respectivamente, según consta de su nombramiento y en el Estatuto Social de la Compañía. Luego de recibir las cartas de representación, se solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 100% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario. Acto seguido se entra a conocer la Orden del Día de la reunión.

1.- El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, de los ingresos obtenidos de las ventas al por menor de combustibles para automotores.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señora Sindy del Rocio Párraga Delgado hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias. Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, se explica que los informes están redactados de forma clara y precisa. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

4.- Respecto del cuarto punto, se manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión

administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, recogiendo el parecer de los accionistas, menciona el nombre del señor Julio Cesar Párraga Córdova para que continúe ejerciendo las funciones de Comisario Principal de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos, los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal a la señora Karina Fernanda Mero Triviño su decisión designar como Comisarios Suplente a la señorita Jeniffer Samantha Barreiro Vera. Una vez recogida la votación, la persona nombrada resulta electa, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico 2018; e) Nombramientos de Comisarios; f) Publicación de convocatoria por la prensa; g) Acta Certificada de la Junta General; y, h) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, los accionistas de la **COMPAÑÍA PETROLEOS DE TOSAGUA PETROLTOSAGUA S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad se concluye la sesión, firmando para constancia el suscrito secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

  
Julio Cesar Párraga Córdova  
**Secretario Junta- Accionista**